



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 21.105-Letra M, iniciado en fecha 1º de febrero de 2016 por el Señor MUSACCHIO RODRIGO ESTEBAN, D.N.I. 27.628.033, referido a la habilitación del rubro "Verdulería" en calle Italia 1065 por el cual se halla registrado bajo el número 5.776 en la Dirección de Economía,

Que posteriormente el nombrado ha presentado el cambio de rubro y domicilio solicitando una nueva habilitación del comercio en el rubro "Verdulería Anexo Despensa y Venta de Helados" en su nuevo domicilio calle 25 de Mayo Nº1254, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación en el nuevo domicilio de su negocio, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Verdulería anexo Despensa y Venta de Helados" propiedad del Señor **MUSACCHIO RODRIGO ESTEBAN, D.N.I. 27.628.033, ubicado en calle 25 de Mayo Nº 1.254** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 21.960-M.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.817

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte